



Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa  
y Atención a la Diversidad

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE SOLICITUD PARA LA MODALIDAD AVANZADA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS (SELE) PARA EL CURSO 2020-2021 EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tras la modificación efectuada por la Orden 22 de junio de 2017 de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 24 de junio), establece en su **artículo 7**, Autorización para impartir el Sistema de Enseñanzas en Lenguas extranjeras, que para implantar el SELE en Bachillerato y la modalidad avanzada en la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, **los centros educativos deberán ser autorizados por la dirección general responsable del SELE.**

Siendo necesario, por tanto, que aquellos centros educativos interesados en impartir la modalidad avanzada de SELE, soliciten la correspondiente autorización de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención responsable de este sistema de enseñanza a través del **Anexo I (Renovación de autorización para impartir la modalidad avanzada de SELE)** o el **Anexo II (Solicitud de nueva autorización para impartir la modalidad avanzada de SELE)** abajo indicados.

En cualquiera de los dos casos, tras firmar el anexo que corresponda, se enviará por **COMINTER los centros públicos** y por **REGISTRO los centros concertados** a la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.

Por cuanto antecede, de conformidad con la competencia otorgada según lo dispuesto en el artículo 19.1.b) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 5 del Decreto nº 172/2019, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura,

19/05/2020 18:09:30

ALBALADEJO ALARCÓN, CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-249378da-99ab-ab35-402d-0050569b6280





**Región de Murcia**  
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa  
y Atención a la Diversidad

### **RESUELVO:**

1. Convocar la solicitud de nuevas para impartir la modalidad avanzada de SELE en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en los centros educativos que así lo soliciten como se indica arriba.
2. Convocar la renovación las autorizaciones para impartir la modalidad avanzada de SELE en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
3. Esta autorización quedará supeditada a la comprobación de los requisitos establecidos en la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el SELE, modificada por la Orden 22 de junio de 2017 y corrección de errores de 25 de abril de 2018.
4. El plazo de solicitud será de 10 días naturales a partir de que la presente Resolución se publique en el tablón de anuncios de Educarm.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA  
DIVERSIDAD**

**Carlos Albaladejo Alarcón**

(Documento firmado electrónicamente)

19/05/2020 18:09:30

ALBALADEJO ALARCON, CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-249378da-99ab-ab35-402d-0050569b6280





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa  
y Atención a la Diversidad

## ANEXO I – Solicitud de renovación de autorización para impartir la modalidad avanzada en el Sistema de enseñanzas en lenguas extranjeras.

D/D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_, director/a del centro cuyos datos se indican a continuación, solicita la **renovación** de la autorización para impartir la modalidad avanzada del SELE.

### Datos identificativos del centro:

Código:					
Denominación:					
Domicilio:				CP:	
Localidad:			Municipio:		
Teléfono:			E-mail:		

### Número de grupos en modalidad bilingüe avanzada que se impartirán en el centro en el curso 2020-2021:

Lengua extranjera	Nº de grupos					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach

*Rellene tantas filas como modalidades bilingües avanzadas ofertará el centro para el curso 2020-2021, indicando en la columna "Lengua extranjera" la lengua extranjera vehicular de las ANL en ese grupo.*

### Número de horas de ANLs que se impartirán en las diferentes secciones avanzadas.

Lengua extranjera	Nº de horas de ANL					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa  
y Atención a la Diversidad

### Datos identificativos del Coordinador del SELE:

Nombre:	
Apellidos:	
E-mail:	

*\*En el caso de centro públicos indicar el email de murciaeduca del coordinador*

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

SELLO Y FIRMA

19/05/2020 18:09:30

ALBALADEJO ALARCON, CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-249378da-99ab-ab35-407d-0050569b6280





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa  
y Atención a la Diversidad

## ANEXO II – Solicitud de nueva autorización para impartir la modalidad avanzada en el Sistema de enseñanzas en lenguas extranjeras.

D/D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_, director/a del centro cuyos datos se indican a continuación, solicita la **nueva** autorización para impartir la modalidad avanzada del SELE.

### Datos identificativos del centro:

Código:					
Denominación:					
Domicilio:				CP:	
Localidad:			Municipio:		
Teléfono:			E-mail:		

### Número de grupos en modalidad bilingüe avanzada que se impartirán en el centro en el curso 2020-2021:

Lengua extranjera	Nº de grupos					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach

Rellene tantas filas como modalidades bilingües avanzadas ofertará el centro para el curso 2020-2021, indicando en la columna "Lengua extranjera" la lengua extranjera vehicular de las ANL en ese grupo.

### Número de horas de ANLs que se impartirán en las diferentes secciones avanzadas:

Lengua extranjera	Nº de horas de ANL					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa  
y Atención a la Diversidad

### Datos identificativos del Coordinador del SELE:

Nombre:	
Apellidos:	
E-mail:	

*\*En el caso de centro públicos indicar el email de murciaeduca del coordinador*

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

SELLO Y FIRMA

19/05/2020 18:09:30

ALBALADEJO ALARCON, CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-249378da-99ab-ab35-407d-0050569b6280

